

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,757

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	»
Por un mes....	2,50	»
Por trimestre.	7	»

SÁBADO 7 DE JUNIO DE 1894.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

FAENAS AGRÍCOLAS DE JULIO

Después de las correspondientes labores de arado que deben haberse practicado en los olivares á su debido tiempo, se procede á la de grada ó trastra; es utilísima esta faena á los olivares en este mes, para evitar la evaporación de jugos que á todo trance debe conservar el labrador durante el verano en sus terrenos, para que los olivos no se resientan y puedan granar el apetecido fruto.

Se quitan las varetas que los olivos arrojan por sus peanas y troncos.

También se revisan los olivos por si padecen la parásita llamada *Muerdago* (volgarmente marajo ó tiña), proceder á su desprendimiento, cortándola con la podadora antes que grane la semilla, para que no se propague.

El ingerto del olivo puede practicarse en este mes; operación utilísima cuando se quiere cambiar de clases por otras más ventajosas, y cuando sea necesario agregar algunas ramas á los olivos que carezcan de ellas.

Repítase el azufrado de las viñas, si lo necesitan, hasta mediado del presente mes, debiendo observar que cuando el fruto esté grueso mas bien le perjudica el azufre que le beneficia.

Las viñas deben vinarse en este mes, sin profundizar la labor demasiado, solo con el fin de destruir la yerba y pulverizar la tierra, para que se conserven los jugos.

En los viñedos nuevos, desde el primer año de puestos hasta la edad de cuatro ó cinco, la labor de vina debe repetirse con frecuencia durante el verano para conservar el suelo limpio de toda yerba, mullido y hecho polvo.

Se continúa la recolección de cereales, sin demorar la saca de las cebadas, pues á medida que la mies tenga trilla se levanta del suelo á la era, y sin interrupción se procede á la trilla y limpia, para encerrarla en el granero lo antes posible, preservándola así de tantos accidentes y enemigos á que está expuesta abandonada en el campo.

Segadas las cebadas, pasarán los segadores á los trigos, principiando por aquellos que han de servir al labrador para la venta, dejando para lo último aquellos que han de conservar para la siembra; porque es sabido que los trigos segados con alguna sangre son de más peso, y que los de semilla es necesario maduren bien y estén bien secos.

En la recolección el labrador debe tener mucho orden y concierto en todas las operaciones, y aplicar todo el ganado de que disponga, unos á la barchina, otros á la trilla y otros al acarreo de granos y pajas, para tener la era despejada y que no se le amontonen mieses en demasía; en caso de necesidad puede poner á trillar hasta á los bueyes, en parva á parte con sus trillos de tabla.

Sería muy conveniente que á las bestias empleadas en la recolección, especialmente á las de trilla, se les pusieran mantas blancas de lienzo ordinario que las cubriera desde la nuca á la cola, para evitar las insolaciones; pues con solo una bestia que el labrador pierda, pierde más que lo que valgan las mantas.

Como todos los labradores no tienen labores suficientemente extensas para introducir máquinas trilladoras y poseen animales bastantes para ejecutar esta faena, claro es que están en su lugar al no admitirlas; pero si deben emplear trillos perfeccionados, los que mejor faciliten el trabajo, en pró de la economía y de la perfección.

La trilla de era es un instrumento muy útil para amontonar las parvas; la más sencilla se compone de un tablón de madera de 3 milímetros de longitud por 0'45 de ancho; en su centro lleva un timón, colocado de modo que al enganchar esta á las caballerías el tablón opere de canto y con una inclinación hacia atrás de unos 40°; en el centro lleva colocada una manecra ó estera, donde se apoya el gañán, y al ser arrastrado todo el aparato por las bestias sobre la parva, arrolla también la mies trillada y la deja amontonada donde se desea, para proceder á la limpia; por este

procedimiento se ahorran tiempo y jornales.

Los melonares se labran, despuntando al paso los ramales que tengan tres ó cuatro coyunturas y se les arrima tierra al pié de cada mata.

Cuando en una mata de melones se vean solamente flores hembras, que son las de fruto, las cuales se distinguen de las masculinas, por tener el ovario mas abultado, se procede á la fecundación artificial, cogiendo polea de las masculinas, rociándolas sobre las femeninas, operación que debe practicarse por la mañana temprano y con suma delicadeza, sirviéndose de una brochita de plumon fino.

Se podan las tomates y cortan las primeras hojas á las berengenas con el fin de que den mas fruto.

Los alcachofares se labran y cortan las hojas viejas, regándolos cuando lo necesitan.

A las judías de enrame se les ponen tutores para que trepen por ellos, antes que se arrastren los tallos por el suelo.

Se ponen los semilleros de escarola y lechuga, teniendo cuidado de regarlos cuando sea necesario y mantenerlos limpios de yerbas.

También se trasplantan del semillero los colinos ó repollos y se siembran las semillas del cardo comestible, procurando ponerlas á distancia de 0'70 milímetros, de modo que quede espacio para poderlas labrar y aporcar cuando sea tiempo.

En principios de este mes se arriman el toro á las vacas, no sin haberlo preparado antes para el objeto; los carneros á las ovejas y los machos á las cabras, si no se ha hecho en el mes anterior.

Justo Caballero.

DISCURSO

pronunciado por el señor don Rodolfo del Castillo en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados, el día 3 del mes corriente

He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor Ministro de Hacienda, que no dudo acogerá con benevolencia, tratándose como se trata de un problema de capital importancia, cual es la investigación de la riqueza pública.

La ocultación de la riqueza es un hecho que preocupa mucho en la actualidad, no solo á los Gobiernos, sino también al contribuyente de buena fé, que exige y pide que todos contribuyan por igual. Hasta ahora, todos los procedimientos empleados para el descubrimiento de la riqueza oculta no han dado los apetecibles resultados que se proponían sus iniciadores, no se sabe si por defecto de los procedimientos ó si por efecto del arraigo que tiene el mal. Ante los clamores de la opinión, el primer cuidado del señor Gamazo, cuyo interés por regenerar la Hacienda no puede ponerse en duda, ni regatear, cuando se hizo cargo del Departamento de Hacienda últimamente, fué buscar remedios para atajar un mal tan antiguo como inveterado. Creyó que los viejos moldes no eran suficientes y creó otros nuevos, á los cuales asoció á la acción administrativa los conocimientos técnicos; es decir, creando esas Juntas de inspección provinciales, á las cuales se dieron determinadas reglas para que pudieran realizar su obra. Es más: el señor Gamazo ofreció al contribuyente que una vez conocida la verdadera riqueza imponible, ó mejor dicho, conocido lo que cada uno debía pagar, reduciría el tipo de la contribución al 17 1/2 por 100. Es de suponer que cuando el señor Gamazo ofreció esto lo haría basado en datos exactos que le permitieran resguardar los intereses del Tesoro al par que los de los contribuyentes, porque no es de suponer que un hombre del talento del señor Gamazo fuese á ofrecer una cosa que no había de poder cumplir. Es más: todo el mundo, creyendo que esto de la ocultación iba ya de veras, los contribuyentes de buena fé acudieron á las Delegaciones de Hacienda y declararon toda su riqueza; no así los que ya por costumbre inveterada hacen letra muerta de todas las disposiciones que acerca de esto se vienen dictando, les cuales no fueron á declarar su riqueza, por-

que estos señores ya sabemos cómo se valen y los medios que emplean para burlar la ley, y que no son el caso de mencionar.

Han pasado doce ó catorce meses; en estos doce ó catorce meses no se ha hecho absolutamente nada, estamos como estábamos, en esta materia, es decir no estamos como estábamos, estamos peor, porque el contribuyente de buena fé, que declara toda su riqueza imponible, se le ha aumentado la tributación, la contribución censada pagándose con arreglo al tipo de 25 24 por 100, y el tipo del 17 y 1/2 por 100 ofrecido, sabe Dios cuando vendrá, en cuanto á la nueva organización, creo que no responde á las exigencias del país, porque adolece de los mismos vicios que tenían los antiguos investigadores de contribuciones; obran de una manera verdaderamente injusta con el contribuyente, que es como sigue: el contribuyente de buena fé, cumpliendo con la ley, declara su riqueza imponible, declara la cantidad que cobra por sus arrendamientos, por ejemplo, 6 000 pesetas, y los investigadores en vez de investigar si eso es exacto, no hacen caso, y se contentan con decir: esa finca debe pagar 12.000 en vez de 6.000. Pero, ¿Señor! si no hay quien dé más que 6.000, ¿cómo voy á tributar en razón de 12? Eso no es cuenta nuestra, constan los investigadores; y de nada sirve que se apele. Esto, como comprenderán los señores Diputados, es inadmisible; esto no debe tolerarlo el Gobierno; yo ruego al señor Ministro de Hacienda que llame la atención á esos agentes de inspección, y ponga término y correctivo á estos abusos tan escandalosos que se ejercen contra los contribuyentes de buena fé. Es más: yo pido al señor Ministro de Hacienda, y este es mi ruego, lo siguiente: primero, que traiga al Congreso el guarismo del ciento que tuvo la contribución territorial en la declaración de las contribuyentes hasta el último día de Marzo de 1893; segundo, el número de expedientes que se han formado en cada provincia desde el 1.º de Abril de 1893 hasta el día, con expresión de la fecha de cada uno; tercero, los expedientes que se han resuelto en uno ó en otro sentido, con expresión también de la fecha.

Y puesto que esas Juntas de investigación no sirven de garantía al contribuyente de buena fé, porque siempre se le impone la contribución que el perito señala de una manera arbitraria, me propongo presentar á S. S. lista de los contribuyentes que en las provincias de Córdoba y de Cádiz se encuentran en ese caso, expresando sus fincas, su riqueza imponible, lo que verdaderamente perciben por arrendamiento y la contribución que la Administración les impone; y si es necesario, también le presentaré otras listas de fincas en que sus propietarios no abonan lo que deben tributar con arreglo á las disposiciones legales. Esperaré que el señor Ministro de Hacienda facilite los datos que le pido; y caso de no satisfacerme, procuraré, por los medios reglamentarios, que el Parlamento intervenga en el asunto y ponga coto á esos desmanes.

Ruego á la Mesa que, tomando en consideración mis indicaciones, y con su acostumbrada benevolencia, comunique mi ruego al señor Ministro de Hacienda, porque esto no tiene pase, esto no se puede tolerar ni consentir por más tiempo, sin una enérgica protesta por los contribuyentes honrados, que siempre son víctimas, mientras otros, valiéndose de medios ilícitos, dejan de pagar lo que deben, y que yo no quiero calificar con la dureza que se merecen.

Y ya que estoy de pié y se halla presente el señor Ministro de la Gobernación, voy á dirigirle un ruego, sintiendo que no esté en el banco azul el señor Ministro de Gracia y Justicia. Tengo entendido, por noticias que he recibido, que en Cádiz y en su provincia, tanto en círculos, casinos como en algunas casas de juego conocidas por tal, se juega á los ilícitos. Yo espero que el señor Ministro de Gracia y Justicia excitará el celo del ministerio fiscal para que se reprima el juego, puesto que es un delito definido y castigado por el Código penal; y me permito rogar al señor Ministro de la Gobernación que, haciendo uso de su autoridad y de su influencia cerca de

sus delegados en provincias, les recomiende que persigan el juego sin contemplación alguna, puesto que, como he dicho, se trata de un delito penado por el Código.

El señor Secretario (Bugalla): Se pondrán en conocimiento de los señores Ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia los ruegos de S. S.

El señor Ministro de la Gobernación (Aguilera): Mis noticias son completamente contrarias á las del señor Castillo, y en Cádiz no pasa lo que S. S. supone, si no lo que siempre ha ocurrido.

No necesito hacer lo que S. S. me indica, porque precisamente hace muy pocos días he dado instrucciones á los gobernadores respecto á la que cuestión que ha sido objeto del ruego de S. S., y tenga la seguridad, dada las condiciones del digno gobernador de Cádiz, que habrá cumplido aquellas órdenes de carácter general.

Prometo á S. S. poner su ruego en conocimiento de mi compañero el señor Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Castillo (D. Rodolfo): Doy gracias al señor Ministro de la Gobernación por la benévola acogida que ha prestado á mis palabras.

No sé si es exacto el hecho á que he aludido, porque solo lo sé por referencia; pero quizás lo que hoy es síntoma, mañana sea un mal, y como yo soy médico, profeso la teoría de que más vale evitar que curar.

Repito las gracias á S. S., y celebraré que mis noticias no se confirmen.

DESDE LOS BAÑOS DE LANJARÓN

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Aquí me tiene usted al pié de Sierra Nevada en esta pintoresca y por demás hermosísima región, tomando aguas. Las impresiones que produce Lanjarón son diversas. Si se trata de clima y de perspectivas, con decir que el llamado *Valle de la Alegria* y el *Paraíso*, sitios que visitan muchos ingleses que van á Granada, no desmerecen del nombre que llevan, podrá usted formarse idea de lo hermoso de esta localidad.

Si nos referimos á las aguas minerales, esto es un prodigio. Aquí, en corto trecho, existen las fuentes más diversas, unas ferruginosas, como la *Capilla* y *San Antonio*, que combaten la *anemia* y la *debilidad*; otras bicarbonatadas débiles, sin hierro, como la de Gómez, y sobre todo la de la *Salud*, que bebe todo el mundo con verdadera delicia y que cura las enfermedades del estómago; otras cloruradas, como la *Capuchina*, que cura la diarrea á pequesísimas dosis, y combate del modo más eficaz los infartos hepáticos, á dosis purgantes, siendo el agua de más fama de las de Lanjarón.

Finalmente, existe otro manantial, el Baño, cuya agua rojiza, densa, agradablemente termal, opera verdaderas resurrecciones; pero la verdadera especulización de estas aguas, según el dictamen del dignísimo doctor Marín Perro, y según dicen los enfermos, está en las enfermedades del hígado, en las cuales obra prodigiosamente.

Sin embargo, la concurrencia ahora no es grande, debido á que se cree que este establecimiento no está abierto todo el verano. En cambio, me dicen que en Septiembre no se encuentra hospedaje, por que la concurrencia es numerosísima.

Por aquí han desfilar los marqueses del Nervión; el general Cañellas; las señoras de Alarcón, hermanas del insigne escritor; las señoras de Abril y muchas más. Todos desean vivamente la trasfomación de este balneario, que se espera ya pronto, pues según se dice por aquí saldrán muy pronto á subasta los preciosos dos veneros medicinales, pertenecientes hasta aquí á la duquesa de Santofía. Falta hacer: los caminos y las comodidades en baños y fuentes se echa bastante de menos, y así se comprende que siendo estas aguas tan excelentes y ponderadas, acudan las corrientes de la moda á otros puntos.

Muy pronto estará ya en Córdoba, muy

restablecido, su afectísimo amigo y seguro servidor,

X.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 4 se abrió á las tres y cuarto.

El Sr. Linares Rivas (D. Maximiliano), explana una interpelación sobre el indulto concedido por decreto de 16 de Mayo último.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que no hay ley que regule los indultos generales y que el decreto aludido ni infringe la Constitución ni precepto alguno legal.

Es admitido como senador y jura el señor D. Manuel Ortiz de Pinedo.

El Sr. Martínez Pacheco hace observaciones al proyecto de ley sobre movilización de las escalas de tenientes de navío y sus asimilados.

El Sr. Fernandez Caro le contesta en nombre de la comisión.

El señor marqués de San Juan de Puerto Rico defiende el derecho de los cuerpos auxiliares del ejército.

El señor ministro de la Guerra le contesta, y se pasa á deliberar por artículos.

Sin debate se aprueban los tres del dictamen.

El Sr. Domínguez Gil combate el proyecto de ley que declara de interés general el puerto de Artedo, y le contesta en nombre de la comisión el señor marqués de Hoyos.

Queda aprobado, y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO.

La sesión del 4 se abrió á las dos y media.

Los Sres. Hernández Prieto, Rodríguez y Requejo piden que se sumen sus votos á los de la mayoría en la votación del *bill*; el Sr. Llorente presenta una exposición, el Sr. Ruiz (D. Gustavo) pide un expediente al ministro de Hacienda y el Sr. Diaz Caneja algunos datos sobre el presupuesto de Puerto Rico, que ofrece remitir el ministro de Ultramar.

Los Sres. Avila, marqués de Terverga, Bergamín, Laá y Comyn hacen ruegos y presentan exposiciones, y el Sr. Sánchez apoya la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los jefes, oficiales y sus asimilados pertenecientes á las armas, cuerpos é institutos del ejército y la Armada, á quienes alcancen los beneficios consignados en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890, tendrán derecho á que se les reconozca como sueldo regulador para el goce de derechos pasivos y recompensas el que hayan disfrutado durante el plazo de dos años en virtud del citado artículo.

Art. 2.º Por los ministerios de Guerra, Marina y Hacienda se dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de esta ley.

Se toma en consideración sin debate, y lo mismo otra del Sr. Aznar autorizando al ministro de la Guerra para invertir las cantidades que exigen sus reformas y que no están consignadas en el presupuesto vigente.

El señor marqués del Vadillo presenta y apoya una proposición incidental pidiendo que el Congreso declare que el acuerdo del Gobierno concediendo una indemnización á un misionero metodista de Ponapé (Carolinas), merece censuras de todos los españoles y de los amantes de la justicia.

Se extiende en consideraciones acerca de la cuestión y de los fundamentos alegados por el Gobierno norteamericano para reclamar la indemnización.

El Sr. Maura explica su intervención siendo ministro de Ultramar en el asunto, y enumera las reclamaciones entabladas por los perjuicios causados á los misioneros en sus bienes y por la deportación del jefe de la misión.

Dice que tales reclamaciones importa-

ban una crecida cantidad, y por medio de una transacción, se redujo la cifra á 17,500 pesos, haciendo constar el señor Maura que este arreglo no daba derecho á los misioneros á volver á Ponapé.

Termina asegurando que sus deseos son iguales á los del señor marqués del Vellido, de que no haya en Filipinas mas misiones que las católicas; pero reconoce que para esto es preciso que tengamos allí las fuerzas necesarias.

El señor ministro de Ultramar confirma todo lo dicho por el Sr. Maura, y el marqués del Vellido rectifica y retira su proposición.

El Sr. Vallés y Ribot pregunta al ministro de Estado si queda retirado el convenio hispano-alemán.

El señor presidente del Consejo: En pocas, pero terminantes palabras, voy á contestar al Sr. Ribot. El Gobierno no tiene medio de evitar los perjuicios que se causarán á las industrias si no se aprueba el tratado con Alemania. Es, pues, preciso que este se apruebe; en ello tiene el Gobierno gran interés y está dispuesto hasta tener abiertas las Cortes todo el verano.

El Sr. Vallés pide que se le reserve la palabra para hoy.

El Sr. Martín Sánchez apoya la enmienda del Sr. Alvear, pidiendo la nulidad de las elecciones en Alicante.

Le contesta el Sr. Comyn, y es desechada la enmienda.

El Sr. Alvear consume el primer turno en contra del dictamen, proponiendo la proclamación del conde de Via Manuel.

Se suspende este debate y comienza el de los presupuestos.

El Sr. Cárdenas consume el primer turno en contra del dictamen del de gas tos, y alude al Sr. Pedregal para que pueda intervenir.

El presidente manifiesta que para complacer al Sr. Cárdenas, se concederá como otras veces, un cuarto turno al señor Pedregal.

El Sr. Cárdenas da las gracias á la presidencia y censura al Gobierno por su tardanza en discutir los presupuestos que dice no se aprobarán.

Trata de la liquidación del presupuesto anterior y cree que el déficit calculado en 25 millones por el señor ministro de Hacienda se elevará á 75 millones.

Con gran conocimiento de la materia trata de la recaudación, de la dotación de los servicios, de las economías y todo lo referente al presupuesto, escuchándole la Cámara con gran atención.

El Sr. Rosell de la comisión le contesta brevemente diciendo que el Sr. Cárdenas más que hablar en contra del dictamen lo ha hecho en pro.

Se suspende el debate y levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Budapesth 4 (1,28 tarde).—Horrorosa desgracia. El gran puente giratorio sobre el río Midsurtheis, cerca de Eyregyhaza, se ha hundido en el momento crítico en que estaban sobre él 200 personas. Todavía no se conoce el número exacto de las víctimas; pero se asegura que han perecido ahogadas muchas personas, y que otras han resultado con heridas de gravedad.

Reina grandísima consternación, esperando con viva ansiedad los detalles de la catástrofe y la magnitud de esta.

Conforme se esperaba, el miércoles quedaron aprobados definitivamente, después de breve discusión, en la que intervinieron los ministros de la Guerra y de Marina, y los señores Martínez Pacheco y Fernández Caro, los proyectos de movilización de las escalas en el ejército y en la Armada, designados generalmente con el nombre de *salto del tapón*.

A última hora se puso á discusión el proyecto de ley estableciendo penas para los delitos cometidos por medio de explosivos.

Aunque el señor Sagasta insiste en asegurar que continuarán las Cortes abiertas hasta que se discutan el presupuesto y los tratados, los indicios son de lo contrario y conforman nuestras noticias de que muy pronto se leerá el decreto de suspensión de sesiones.

Uno de los presupuestos parciales que el señor Sagasta consideraba imprescindible aprobar, es el de Guerra, por los nuevos créditos que se necesita para servicios que son indispensables, y el miércoles el señor Aznar presentó y apoyó en el Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se autoriza al minis-

tro de la Guerra para plantear las reformas que se comprenden en el proyecto de presupuestos para 1894-95, presentado en el Congreso de los Diputados, ampliándose los créditos de los diferentes capítulos y artículos en la cantidad necesaria hasta completar los que en el expresado proyecto se consignan.

Palacio del Congreso 30 de Junio de 1894.—Angel Aznar.—Nicasio de Montes.—J. M. Vallés y Ribot. José Marenco.—Francisco Martín Sanchez.—Antonio García Alix.

Fué tomada en consideración, y si se aprueba, como se supone, desaparece una de las necesidades mas indispensables que habia para discutir los presupuestos.

Además, en la discusión de estos, que empezó el 4, se vió el salon de sesiones casi desierto, lo cual prueba que si se lleva adelante el debate, los diputados se ausentarán y las Cortes terminarán sus tareas por necesidad. Por otra parte las oposiciones se proponen discutir largo sobre los presupuestos, y además hay diferencias esenciales en el seno de la misma comisión, en la apreciación de varias cuestiones, lo cual hace inútiles los rumores.

Consejo de ministros

En el del jueves el señor Sagasta, en su discurso de rúbrica, ha dicho á la Reina Regente que el Gobierno persiste en procurar la discusión y aprobación de los presupuestos.

Con relación á la política extranjera, el presidente del Consejo ha dedicado breves palabras á Carnot y á Casimir Perier.

Después han estado reunidos los ministros por espacio de tres cuartos de hora en la secretaría de Estado, y á decir verdad, en la rápida información que solemos hacer los periodistas á la salida de los Consejos, no nos ha sido posible averiguar á ciencia cierta el motivo principal del connejillo.

Según el señor Aguilera, se han ocupado en el exámen de medios para combatir la filoxera, quedando en que él y su compañero el ministro de Fomento adoptarán las medidas necesarias.

A otros ministros hemos oido hablar de expedientes sin importancia.

Los españoles en Lyon

Un detalle curioso del motin de Lyon. Las turbas que allanaban y saqueaban las casas y los establecimientos de los italianos, ó de las personas que italianos se les antojaban, se dirigieron á la plaza de toros que, como es sabido, tenia en arriendo nuestro compatriota el diestro Luis Mazzantini.

No sin trabajo ni sin riesgo lograron los empleados y dependientes de la plaza hacer entender á los amotinados que Mazzantini y los que allí lo representaban eran españoles y no italianos.

El antiguo banderillero Ramón Lopez, que tenia á su cargo la administración general de la empresa, habia tomado ya sus medidas, mucho mas prácticas que las de las impotentes autoridades de Lyon.

—En cuanto entren—dijo—les suelto los «gendarmes» que tengo á mi disposición, es decir, los cuarentas toros que están en los corrales, y se acabó la bronca.

No hay que decir que con estas palabras se quedó la gente mas tranquila que si hubiera visto llegar un cuerpo de ejército.

Tánger 4 (8 mañana).

Se ha confirmado que el sultán Abdel-Aziz ha llegado sin novedad á Mequinez.

Allí permanecerá ocho días y luego continuará viaje con dirección á Fez.

Tánger 4 (7:55 tarde).

Las cartas recibidas de Fez confirman todo lo dicho en telegramas anteriores.

Ha desaparecido todo motivo de temor. Ad-el-Aziz llegará á Fez dentro de pocos días.

Melilla 4 (8 noche).

A las once de la mañana de hoy he estado á bordo del cañero *Pinzón*, con objeto de adquirir noticias referentes á los faluchos contrabandistas de que hablé en mi telegrama de ayer.

Contestando galantemente á mis preguntas, me ha dicho la oficialidad del cañero que los faluchos encontrados en la costa eran tres: dos de ellos estaban en Río Martín y el otro en Punta de Moros (aguas de Alhucemas).

Los referidos faluchos están tripulados por españoles, y cuando fueron vistos llevaban bandera inglesa.

Se llaman los barcos contrabandistas *San José*, *Angelito* y *Reina Mercedes*.

El patrón del *San José* se llama Juan

Alvarez, ignorándose el nombre de los patrones de los otros dos faluchos.

Circula el rumor de que el comandante del *Pinzón* dirige un telegrama al minis-

tro de Marina pidiendo dinero para la dotación del barco, que hace dos meses que no cobra.

—Todavía no ha terminado la junta de kabilas, que empezó á las nueve de la mañana.

He preguntado á un moro que vino á medio día, y me ha dicho que, además del asunto referente al *Alh* el Rubio, los rifeños se ocupaban en la prolongada estancia del príncipe Muley Araaf.

Parece que la mayoría de los moros se niega á dar raciones para los askaris, fundándose en que, ha vez muerto Muley Hassan, carece de razón la permanencia del príncipe en el campo rifeño.

También me ha dicho el moro á quien me refiero que cada rifeño dará cuatro duros con objeto de comprar cañones.

Los diputados á Cortes por Navarra han recibido una comunicación de la Diputación foral de aquella provincia invitándole á un batonete especial que se celebrará el 7 de Julio, en que comienzan las fiestas de San Fermín.

Los diputados se reunirán, y acordarán contestar que no puden alejarse de Madrid mientras permanezcan abiertas las Cortes.

En el *meeting* que se celebró en Balaguer el día 1.º del actual, con gran concurrencia y entusiasmo, adoptáronse los siguientes acuerdos:

«Primero. Prestar con todas sus fuerzas contra los Tratados pendientes de ratificación, especialmente el de Italia, porque imposibilitan los cultivos del cáñamo, de las legumbres y otros que constituyen la única fuente de la riqueza de la comarca.

Segundo. Proteger contra el impuesto de 5 céntimos por litro de vino, por ser imposible materialmente el poderlo satisfacer.

Tercero. Llamar la atención sobre la conveniencia de que se imponga un derecho transitorio á la entrada de cereales, que compense las rentajas que las naciones exportadoras de trigo tienen sobre la producción nacional.

Cuarto. Manifestar categóricamente que si se aprueban los tratados y se lleva á la práctica el impuesto de los cinco céntimos, y no se toman medidas protectoras para la agricultura, se verán en el doloroso extremo de abandonar sus fincas al Fisco, por no poder pagar las contribuciones.

Quinto. Felicitar á la dignísima comisión senatorial de Tratados, que con su actitud patriótica responde á las aspiraciones del país, y exaltarla, lo mismo que á los diputados y senadores sin distinción de partidos, á que agoten todos los recursos reglamentarios para impedir la aprobación de los Tratados, que el país rechaza en absoluto.»

D Santos de la Hoz falleció en la mañana del miércoles.

Pertenecía desde hace muchos años á la junta directiva del partido republicano progresista y era figura importantísima de su agrupación política y amigo íntimo de Ruiz Zorrilla. Se distinguía por su radicalismo.

La junta directiva y los diputados del partido se reunieron por la noche para acordar los funerales que deben hacerse á su correligionario.

Gacetillas.

—**Reunión magna.**—A los concejales del Ayuntamiento de Córdoba y á los Alcaldes de la provincia se les ha remitido una circular, suscrita por don Rafael Camacho Martínez, invitándoles á una reunión, que tendrá efecto en esta capital el día que se designe, con el fin de buscar una solución que armonice las necesidades de la Diputación, con el estado precario y difícil de los municipios. Hé aquí el texto de la circular referida: «La situación creada á la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, y por tanto al partido liberal, con motivo de los expedientes de responsabilidad seguidos por sus descubiertos liquidados hasta el año 89 inclusive, obligando á los hasta ahora concertados, al pago en cinco plazos y cuatro años, con más el arriendo del contingente para el actual ejercicio de 94 á 95, y el propósito deliberado de exigir por los procedimientos coercitivos y la consiguiente intervención de los fondos municipales, todo el descubierto del 89 á la fecha, confiando esta penosa y triste labor á las siempre estrechas é interesadas miras de un contratista, determinan deplorablemente para los Ayuntamientos un estado anómalo é imposible en su doble aspecto político y

administrativo, que urge y se impone solución encaminada á buscar una fórmula que armonizar pueda las necesidades é intereses de la Diputación con el estado precario y difícil de los municipios si han de hacer estos posibles y prácticos los medios de pago. El molde excesivamente estrecho, que como patrón se ha tomado de cinco plazos y cuatro años para el pago, exigiendo tambien la garantía personal, á más de la jurídica que nace del cargo cuando es sabido ya por la experiencia de muchos años que á la mayoría de los pueblos le es imposible, ó cuando menos muy difícil recaudar sus cupos, darán lugar, si han de cumplir sus compromisos, á incurrir en el extremo peligroso tambien, de no pagar al Tesoro ó renunciar á los servicios municipales. Más como quiera que esto tampoco es posible por las gravísimas responsabilidades que entraña, es la razón por la cual entiendo, que la natural defensa de todos nos obliga á que en un día señalado tengamos una gran reunión en la capital y en que cada pueblo se halle representado por su Alcalde y su Secretario, como así mismo de las personas más caracterizadas del partido liberal, con el fin de que de realizarse el acto, puedan revestir sus acuerdos la importancia suma que ha de darles la sanción de los municipios y la del partido liberal de la provincia. A su buen juicio político y conocimientos administrativos, no se ocultará que nos encontramos en caso inusitado en el que por decoro propio y por interés de partido hay que buscar en el dilema, ó la concordia deseada traducida en más fáciles medios de pago, ó la deserción de los municipios y con ella la muerte del partido liberal de la provincia, á virtud de un concepto de moralidad administrativa, impráctico y exagerado, pero de cuya urgencia, conveniencia, equidad y consecuencia, serán en su tiempo motivo de discusión.»

—**Inspección oportuna.**—El Alcalde interino señor Eguiluz, acompañado del Teniente de Alcalde señor Moya y del Secretario de la Corporación municipal señor Varo, practicó en la tarde de antea- yer una detenida inspección en todas las fuentes públicas del distrito de la derecha, para comprobar si se hallaban debidamente abastecidas, y adoptar en caso contrario cuantas medidas tendieran á restituir sus respectivas dotaciones. Mucho nos place que la celosa autoridad local fije su atención más preferente, y emplee sus discretas iniciativas en cuanto conduzca á acrecentar en estos momentos el abastecimiento de aguas, para satisfacer con ello una de las más apremiantes necesidades del vecindario.

—**El vigia.**—Unos veneros se agotan, y otros su candal rebajan. Mientras esté cerca el río—debe de cesar la alarma.

—**Contra incendios.**—El día treinta de Junio último prestaron juramento los cuatro cabos y veinte peones guardas, nombrados por el Ayuntamiento para componer las cuatro partidas encargadas en la extinción de incendios en despoblado. El servicio está distribuido en la siguiente forma: *Primera zona.* El terreno que hay desde el límite de los términos municipales de Obejo, Villafranca y Adamúz hasta la hacienda denominada de Armentá. —*Segunda zona.* El espacio que media de monte á río desde la finca citada anteriormente hasta el lagar llamado de la Cruz. —*Tercera zona.* El terreno comprendido, tambien de monte á río, desde el lagar de la Cruz, hasta el denominado Rosal de las Escuelas. —*Cuarta zona.* El terreno existente en igual forma desde el lagar del Rosal hasta la posesión llamada de la Cigarra.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 5 del corriente.—Puente 273 pesetas y 21 céntimos.—Pretorio 522'26.—San Sebastián 205'87.—Victoria 279'68.—Nocturno 30'28.—Matadero 741'07.—De las 2,052 pesetas y 37 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 964'67.—A la provincia y municipio 964'67.—Adicionadas 123'03.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 2,295'23.—En id. id. de 91 al 92, 1,942'57.

—**Suspensión de multas.**—Los señores delegados de Hacienda han recibido el lunes el siguiente importante telegrama: «Habiéndose suscitado dudas respecto á los epígrafes en que deben ser incluidos los fabricantes de alcohol de vino para pago de contribución industrial, y estando instruyéndose expediente para aclarar la relación debida entre el reglamento de industria y el de alcoholes, en nombre del excelentísimo señor ministro autorizo á V. S. para suspender la exacción de multas que hayan sido impuestas ya á fabricantes de alcoholes por defectuosa clasificación de sus industrias. Y en tanto se

resuelve dicho expediente, autorizo á V. S. asimismo para que admita las altas que produzcan dichos industriales con carácter provisional tal como las presenten, sin perjuicio de revisarlas y rectificarlas tan luego se esclarezca el criterio con que deben aplicarse los conceptos contributivos respectivamente.—El director general de Contribuciones.»

—**Sube la temperatura.**—Dos mujeres dignas de llevar bigote, la emprendieron anteayer á mordiscos, hasta el extremo de que la sangre bañara la epidermis. El suceso ocurrió en la calle de San Juan de Letrán. Los agentes de vigilancia acudieron al lugar del suceso y condujeron á una de las heroínas á la casa de socorro.

—**Plato del día.**—Ya se «cabrieron» los baños—de la Ribera—con sus tradicionales—toscas casetas—que separa los sexos—estando en ellas,—aunque luego se juntan—del baño fuera,—para hablar de las cosas—que más convenga.—*Conjunciones* el río—tales desecha,—porque luego son malas las consecuencias,—y aunque á algunos Adonis—ó Adanes vean—salir de sus casillas—ó que lo intentan,—no hay cuidado, lo evitan—unas milésimas—de guardia, que en la orilla—todo lo observan.—Los baños que se llaman—de «preferencia»,—están al otro lado, á donde llegan—en barcos que el ministro—Pasquín quisiera,—para ver la marina—hoy día completa.—Los del embarcadero,—muchos los dejan,—porque aquí, en este lado,—el río presenta—sus «perambres» y muchas—cosas que apesantan.—Acuden por las noches—jóvenes bellas,—y es claro, van algunas—bastantes feas,—abundando la clase—de las niñas—y otros gremios distintos—que van tan frescos—luciendo sus jazmines—en la cabeza,—y sus talles, y cuanto—se vé por fuera.—Hay que ver el «embarque»—en la Ribera.—Sacados los billetes—todos se mezclan—en el «muñelle», y confunden—y se codean,—y se escuchan palabras dichas por ellas—de «Que se esté usted quieto»—«¿Cuánta imprudencia!»—«¿No se arrime osté tanto!»—«¿Pues vaya un perma!»—Las personas tranquilas,—esas se quedan—arriba, en el paseo,—donde recuerdan—el lujo de otros tiempos—en la Ribera,—y dicen: aunque pongan—bandas y orquestas,—la gente que aquí viene—toda es de pesca.—*Emilio López Domínguez.*

—**Café cerveteria.**—Tenemos entendido que tan pronto como el nuevo dueño del café cerveteria termine por completo las reformas que se propone introducir en dicho local, lo inaugurará definitivamente haciendo especial invitación para dicho acto.

—**Caja provincial.**—El movimiento de fondos en ella el día 5 del corriente, fué el que anotamos á continuación: existencia del día anterior 1306 pesetas y 53 céntimos, é ingresado por Beneficencia 3376'50, que suman 4683'03. Pagado 3504'83.—Existencia para ayer 1478'70. Todo ello corresponde al periodo de ampliación.

—**A la sombra.**—Un individuo ambulante, natural de Coin, poseedor de una cédula de vecindad, una pistola de grandes dimensiones y una guía de la caballería que llevaba, fué conducido anteayer á la cárcel en donde quedó *archivado* hasta que se conozcan los detalles históricos que abonen su conducta.

—**Otro suicidio.**—En el gobierno civil de esta provincia se recibió ayer un telegrama que dice: «Cabra 6 (11'40 mañana).—Alcalde á Gobernador: Esta madrugada se ha suicidado, arrojándose al pozo de su casa, Antonia Rueda Castro, de sesenta y cinco años de edad, que padecía de accesos de enagenación mental.»

—**Subasta.**—El día diez y siete se subastan en los juzgados de Montilla y La Rambla dos suertes de olivar, una pago de Rayo y Mata, por el tipo de doscientas pesetas, y otra en el de Cabeza del Buey, del término de Montemayor.

—**Hefemerides.**—Hoy.—1456.—Ca- lixto III restituye la buena opinión á Juana de Arch, la doncella de Orleans.—1815.—Entrada del ejército prusiano en la ciudad de París.—1823.—Combate de Navia entre el ejército francés y los defensores de la Constitución.

—**Pagos.**—Aún cuando por el respectivo centro se nos envió oportunamente, anteanoche á las diez llegó á nuestro poder la nota-circular que dice así: «La Secretaría Intervención de la Junta de Instrucción pública de esta capital, ha entregado á los habilitados respectivos los oportunos libramientos para satisfacer haberes á los maestros de primera enseñanza de los pueblos que á continuación se expresan: Fuente la Lancha, por material y alquileres del segundo trimestre de 1893 á 94.—Encinas Reales, por el importe del

tercer trimestre de 1893 á 94. —Fuente Palmera, por idem idem idem. —Iznajar, por idem idem idem. —Santa Eufemia, por idem idem idem. —Belalcázar, por material, alquileres y retribuciones. —Rute, por idem idem. —Villanueva del Rey, por idem idem. —Victoria, por material y retribuciones. —Hinojosa, por alquileres. —Benaméjide, por personal. —Carlota, por idem. —Priego por idem. —Conquista, por personal y retribuciones. —Fuente Tojar, por idem idem. —Córdoba, por el importe del cuarto trimestre de 1893 á 94. —Adamuz, por idem idem. —Aguilar, por idem idem idem. —Almodovar, por idem idem idem. —Baena, por idem idem idem. —Belmez, por idem idem idem. —Bujalance, por idem idem idem. —Cabra, por idem idem idem. —Castro del Rio, por idem idem idem. —Dos Torres, por idem idem idem. —Espiel, por idem idem idem. —Fernan Nuñez, por id. idem idem. —Guadalquivir, por idem idem idem. —Hornachuelos, por idem idem idem. —Lucena, por idem idem idem. —Montalban, por idem idem idem. —Montemayor, por idem idem idem. —Montilla, por idem idem idem. —Monturque, por idem idem idem. —Palenciana, por idem idem idem. —Palma del Rio, por id. idem idem. —Pedro Abad, por idem idem idem. —Posadas, por idem idem idem. —Pedroche, por idem idem idem. —Rambla, por idem idem idem. —Santaelia, por idem idem idem. —Zuheros, por idem idem idem. —Carcabuey, por personal y retribuciones. —Villafraanca, por idem idem idem. —Viso, por idem idem idem. —Luque, por personal, material y retribuciones. —Puente Genil, por idem idem idem. —Villanueva de Córdoba, por idem idem idem. —Carpio, por personal y retribuciones. —Espiel, por idem idem. —Fuente Obejuna, por personal. —San Sebastian, por idem. —Valsequillo, por idem. —Villa del Rio, por idem. El importe total de los anteriores libramientos, asciende á la suma de pesetas 109.174.62.

—**Hundimiento.**—Anoche, entre ocho y nueve, se desplomó parte de una casa de la calle de Agustín Moreno, esquina á la de Valderramas. Ambas calles, principalmente la última, hallábanse invadidas por los escombros y el mobiliario que habia en las habitaciones hundidas. Por fortuna, no se registraron desgracias personales.

—**Restablecido.**—Según un colega, ya lo está nuestro querido amigo señor don Eduardo Romero de Torres de la enfermedad que sufrió y dió lugar á la amputación de una pierna por el reputado facultativo don Enrique Luna, auxiliado por los señores González, López Comas y García (don Pablo). Damos al paciente y á su apreciable familia nuestro parabien, como á dichos ilustrados profesores.

—**Fabrica.**—Uno de estos días quedó abierta al público en la calle de Cristóbal Colón (antes Tejares) número 8, la fábrica de «San Fernando», de mosaicos hidráulicos incrustados de la propiedad de nuestro estimado amigo el señor don Fernando Madariaga, de cuya fabricación nos hemos ocupado antes de ahora en el elogio que merece una industria muy útil y de importantes aplicaciones en esta capital.

—**La moda.**—Se vá estendiendo en algunos puntos de España la moda de que distinguidas señoras luzcan su donaire con ejercicio en bicicleta. Solo una hemos hasta ahora conocido en Córdoba, y por cierto que su habilidad era extremada.

—**Bibliografía.**—Acompañado de atento B. L. M. del señor don Joaquín Torres Asensio, Provisor y Vicario general del obispado de Madrid-Alcalá, hemos recibido un precioso libro que trata de la *Vida interior y exterior de Fray Diego José de Cádiz*, honra de España y gloria de Andalucía. Dicho libro, cuyo envío agradecemos mucho al señor Torres Asensio, encierra en su texto datos verdaderamente curiosos que ponen al lector al corriente de la historia del venerable sacerdote Caballero Veinticuatro del Ayuntamiento de Córdoba.

—**Datos estadísticos.**—Por la inspección general de enseñanza parece se han pedido á las Escuelas Normales estados referentes á los exámenes de reválida habidos en ellas durante el quinquenio que terminó en 1892-93. ¿Tendrá esto relación con lo que se dijo respecto á la supresión de algunos de expresados establecimientos docentes?

—**Banda.**—Una de las militares que se encuentran de guarnición en Córdoba parece ha ofrecido el señor ministro de la Guerra que irá á Málaga durante los festejos que se celebrarán en el próximo mes de Agosto.

—**Estadística y mercados.**—El último número del *Boletín* de este título,

correspondiente á la semana del 17 al 24 de Junio, dice lo siguiente. —**Córdoba.**—La misma situación en el mercado de cereales que la semana anterior; hay alguna animación en las transacciones, cotizándose los productos en baja. Sigue la recolección de los trigos y trilla de habas y cebada: la cosecha de garbanzos no pasa de mediana.

—**Bastón de mando.**—La ciudad de Melilla ha remitido al excelentísimo señor Teniente General don Manuel Macías un bastón de mando y un álbum con las firmas de todos los habitantes de aquella plaza, obsequio que le dedican en testimonio de su cariño y agradecimiento por las épocas de su mando en la misma.

—**Carta.**—Una se ha circulado con la firma de «Tres malagueños», abogando por que en los festejos de Agosto se celebre en la población vecina una Exposición industrial á la que se convoquen especialmente expositores de Sevilla, Granada, Cádiz y Córdoba.

—**Matadero público.**—En el de esta capital fueron sacrificadas en los días 4 y 5 del corriente mes veintidos reses mayores y ochenta y seis menores con diez rastras, que pesaron 5.954 kilos. Pagaron 1.640 pesetas y 63 céntimos por los siguientes conceptos: por derecho de consumo 1.309'98; por administración 277'95, y por despojos 52'80.

—**Así lo deseamos.**—El aspecto de las cosechas sigue siendo en alto grado satisfactorio. Solamente en algunos centros productores de Albacete, Valencia, Extremadura y la Mancha se lamentan los labradores de que los vendavales y las granizadas de la actual quincena hayan causado daños, ya destruyendo la flor y los tallos de las cepas, ya dejando caer las espigas de las mieses. Las noticias de todas las provincias acerca del estado de los cereales, y sobre todo de la producción del trigo y de la cebada, son más halagüeñas cada día; de ahí que persista la baja de los precios en todos los mercados, y de desear es que el régimen tempestuoso de estos días no produzca estragos, ya que las lluvias son altamente beneficiosas, después de haber brillado el sol con intensidad estival durante más de quince días. Tiempo es ya de que llegue un período de parabienes y bienandanzas para los abrumados agricultores.

—**A otra.**—Se anuncia por la comisión provincial segunda enbasta para adquirir el día 14 los artículos necesarios á los cuatro establecimientos de Beneficencia á cargo de aquella, por no haber tenido efecto la anterior, cuyos tipo y condiciones se reproducen.

—**Premio de la Reina.**—A las gestiones del diputado para la circunscripción de Cádiz señor don Rodolfo del Castillo y Quartillerz, y conde de Niebla, que lo es por Medina Sidonia, la Reina Regente ha otorgado un valioso premio con destino á las carreras de caballos que tendrán lugar en aquella capital en el mes de Agosto próximo.

—**Condecoración.**—Nuestro ilustrado paisano y amigo el señor don Genaro Lacalle y Cantero, ha sido agraciado por el gobierno portugués con la Cruz de Caballero del Cristo de Portugal. Dámosle por ello nuestra cordial enhorabuena.

—**Fallecimientos.**—Los cinco que ocurrieron en esta capital el día 27 de Junio, lo fueron por gastro enteritis, cirrosis del hígado, ecampsia, atrepsia y sarampión. Y los tres del día 28, por disenteria, catarro intestinal y angina.

—**Monte de Piedad.**—En el del señor Medina Corella se celebrará pasado mañana, á las diez, subasta de las alhajas empeñadas en dicho piadoso establecimiento durante el mes de Septiembre último en la oficina Central y en la Sucursal primera. La lista de ellas se ha fijado en la tabla de anuncios y pueden verlas cuantas personas lo soliciten en la Contaduría.

—**Al fresco.**—Para cumplir condena fueron detenidos anteayer por el cuerpo de vigilancia dos individuos reclamados por el juzgado de instrucción.

—**Datos.**—Según los recogidos por un colega, la magnífica lámpara de plata que pende en la Catedral de Córdoba, y que fué donada por el señor Obispo Lopera en 1629, pesa 16 arrobas, 18 libras, 10 onzas y cinco reales de plata. En 1728 cayó al suelo y fué debidamente reparada de los desperfectos que sufrió.

—**Traslado.**—La Administración de Loterías, establecida en la calle de Morillos, se ha trasladado á la inmediata de Gondomar número 3.

—**Guardia municipal.**—El número 19 denuncia á cuatro jóvenes que anteayer extraían los peces del pilón de la fuente del Patio de los Naranjos, sacando dos de ellos, que el agente entregó á guarda de dicho Patio. —El 37 auxilió

anteayer en la calle Madera baja á un guardia civil para detener á un sugeto que promovió escándalo con sus padres políticos, á los que amenazó con arma blanca, que le fué recogido, siendo conducido á la cárcel. —El 22 dice que anteayer, en una casa calle Acera de San Julián, Campo de la Verdad, falleció repentinamente encerrado en su habitación Nicolás Herrera: se avisó al juzgado, y el cadáver fué trasladado al cementerio de la Salud.

—El 25 denuncia al arrendador de una casa calle de Santa Inés que tiene encerrados en una habitación de la misma treinta ó cuarenta docenas de pieles de conejo: además el pozo negro de la misma está lleno y en mal estado, produciendo malos olores. —El 34 dá conocimiento de que anteayer un perro, propiedad de un vecino de la calle Olmillo, mordió á un joven, causándole una herida contusa, siendo curado en la casa de socorro de la derecha. —El 66 denuncia á dos sugetos que anteayer, en la calle Rinconada de San Antonio, promovieron reyerta dándose de golpes. —El 50 dice que hay dos cañerías rotas en las calles Molinos altos y bajos. —El 84 denuncia á un cochero particular que anteayer atravesó con el vehículo la calle de Gondomar en la hora de más concurrencia. —El 65 detuvo anteayer á dos niños de doce á catorce años que siempre andan abandonados por los paseos públicos cogiendo puntas de cigarro y cometiendo actos deshonestos.

—El 34 asegura que en las calles de Montero, Costanillas, Custodio, Aceituno y Tufares hay grandes baches en el empedrado. —Han sido denunciados varios vendedores de la plaza Mayor por no dar cumplimiento á una orden dictada por el presidente de la Comisión de Abastos. —Se ha dado conocimiento de que la fuente de la plazuela de Pineda solo echa agua cuatro horas al día y en corta cantidad; la de la plazuela de las Tendillas tiene rota la tubería, vertiéndose el líquido por aquella vía; la de la Magdalena tiene el pilón sucio y el derrame descompleto y no reune agua para las caballerías, y en la calle de Isaac Peral está rota la tapa de una cañería, careciendo de agua la fuente del Realejo.

—**Pensamiento.**—La virtud entre ciertas mujeres produce muchos predicadores, pero pocos mártires.

—**Sección minera.**—Se ha declarado nulo el expediente de la mina de carbón «La Esperanza», sm. 3.410, término de Belmez.

—**Cantar.**—Es la dicha una avejilla —que por todas partes vuela, —que todos eazarla quieren —y es muy difícil cogerla.

—**Actos religiosos.**—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Aguilar de la Frontera, dará principio hoy una solemne novena á su titular, estando encargados de dirigir la palabra el señor Rector de la misma el presbítero don Antonio Galisteo, el Coadjutor Obrero don Emilio P. Isela, el Coadjutor don Manuel González y el R. P. Arévalo, Misionero hijo del Inmaculado Corazón de María. El día 16, festividad del Carmen, se celebrará una solemne función en la que hará el panegírico un R. P. Misionero y asistirá la Corporación municipal.

—**Al dueño.**—El señor Gobernador civil ha anunciado haber sido encontrada sin procedencia conocida, en el cortijo del Ochavillo, de este término, una mula y una yegua.

—**Dos de tantos.**—El juzgado de Baena llama á Juan José Cáceres y á Juan Arenas, conocido por «El Chato», contra los que se procede por robo de caballerías.

—**Telegrama.**—En Madrid, estación central, se encuentra detenido, por no ser conocido su domicilio, un despacho expedido en Puente-Genil el día 3, para Delatane, teniente de artillería.

—**Exámenes.**—En los verificados en el colegio de la Purísima Concepción y San José, de Puente Genil, incorporados al Instituto de Cabra, ha terminado sus estudios con brillante éxito el aventajado alumno don Julio Granelli Moreno, hijo del jefe de la estación de dicha ciudad, al que, así como al aplicado joven, felicitamos.

—**Blanco y Negro.**—Retrato de *Guerrita* de fotografía, ocupando toda una plana; Asesinato de Carnot; Retrato de Casimiro Perier; Carnot en su lecho de muerte; Retrato de su asesino; Puñal con que realizó el crimen; Retrato de Madame Carnot; Casimiro Perier en su residencia provisional; Votación en Versalles para la elección de Presidente; Retrato de Dapny, jefe del Gobierno francés; Nari-grompania, por Mecachis; D. José Canalejas en su despacho (de fotografía); *El beso roto*, por Huertas. Tales son las notas artísticas más notables que publica

Blanco y Negro en su número de la presente semana. El texto va suscrito por Luis Bermejo, Juan Luis León, Francisco Flores García, Luis Ram de Vin y Royo Villanova. Un número notabilísimo que recomendamos á nuestros lectores.

—**Concurso.**—El Ayuntamiento de Palencia ha convocado para las fiestas de Septiembre un concurso de bandas de música. Serán los premios de 3.000, 1.500 y 500 pesetas.

—**Depósitos comerciales.**—Van á establecerse en Tángier y en Málaga para activar las relaciones mercantiles con Marruecos.

—**Certámenes.**—Dos van á celebrarse en Málaga con motivo de los festejos. Uno por la Junta de ellos y otro por el Círculo lírico-dramático.

—**A oposición.**—Van á anunciarse dos plazas del profesorado, que están vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

—**Artista español.**—El eminente violinista Sarasate se encuentra en Pamplona, que es su país natal.

—**Letrado.**—Nuestro paisano el señor don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez Municipal del distrito de la Merced, de Málaga, se ha incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de aquella capital.

—**La Rambla.**—Julio 5: «Como en plena recolección de cereales, solo se habla y trata de ellos en este pueblo, en el que tampoco ocurre nada de particular que noticie. Principian á experimentarse ó confirmar los buenos resultados de la siembra de trigo que, afortunadamente, es buena y abundante. De salud y tranquilidad estamos perfectamente. El tiempo nos ha dado unos días de sustos con sus muchas tormentas, si bien por aquí no han causado daños. Los precios medios con sus grandes alteraciones en baja, son los que anoto á continuación: Fanega de trigo 9 pesetas; idem de cebada 4 y 50 céntimos; idem de habas 7; idem garbanzos 22'50; idem de alpiste 11; arroba de aceite 9'50; idem de vinagre 4; idem de vino 8; idem de aguardiente 12; kilo carne vacuna 1'50; idem tocino salado 1'75; idem jamón idem 2'25. —*El correspondiente.*

—**En la calle.**—Caballero: una limosna para pan y no para vino. —Pues tome usted para comprar un pan y puede usted beberse.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Argimiro, mártir de Córdoba, y San Fermín, obispo y mártir. —Mañana, Santa Isabel, reina de Portugal.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia del convento de Religiosas Capuchinas, por don José María Molina y doña María Belmonte, en sufragio de sus padres.

—Hoy á las cinco y media de la mañana dará principio en la iglesia de San José (vulgo de San Cayetano) de los Carmelitas Descalzas de esta ciudad, una nueva novena en honor de la Sacratísima Virgen del Carmen, con el orden siguiente: Primero se celebrará una misa rezada durante la cual se rezará el Santo Rosario, después se cantará la Letanía é inmediatamente se leerá la novena concluyendo con los gozos cantados. La Sagrada Congregación de Indulgencias concedió siete años y siete cuarentenas de Indulgencias á los que asistan á los ejercicios piadosos que se hacen en los nueve días anteriores á la fiesta de Ntra. Señora del Carmen. Y además Indulgencia plenaria á todos los que asistan cinco veces á la novena, confesando y comulgando una vez, y orando por las intenciones de Su Santidad (S. I. C. 4 Septiembre, 1883). Las misas de los nueve días de la novena se celebrarán en sufragio por el alma de don Juan de la Cruz Calzadilla (q. e. p. d.)

—Hoy, segundo día de solemnes cultos en la Real Iglesia de San Pablo, en honor de los quince misterios del Santo Rosario, en la forma acostumbrada en años anteriores: por la mañana á las siete y por la noche al toque de oraciones. Nuestro Santísimo Padre Leon XIII concede una indulgencia plenaria en remisión de todos sus pecados aplicable á las almas del purgatorio. Y Nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado 40 días de indulgencias por cada acto de estos Santos Ejercicios.

—Hoy á las oraciones dará principio la novena á la Santísima Virgen del Carmen, en la iglesia del hospital de los Dolores: visitando dicha iglesia desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día de Nuestra Señora del Monte Carmelo, se gana indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Leon XIII.

—Mañana, como segundo Domingo de mes, tendrán lugar los ejercicios de la Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción en la iglesia de Santa Ana. A las siete y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y se distribuirá la Sagrada Comunión á las Asociadas, y á continuación, se rezará el ejercicio de la tarde, con motivo de celebrarse la novena de Nuestra Sra. del Carmen en dicha iglesia.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírico-coreográfica bajo la dirección de don Antonio Portillo y don Francisco Bracamonte.

Funciones por horas para hoy.

A las nueve en punto. —La zarzuela *Los Inútiles*.

A las diez en punto. —La zarzuela en un acto, *El traje misterioso*.

A las once. —La zarzuela en un acto, *¡A tí suspiramos!*

A las doce. —La zarzuela en un acto, *La Bayadera ó el proceso de la Bella Chiquita*.

Precios. —Palcos sin entradas, 2 pesetas. —Sillas con entrada, 50 céntimos. —Anfiteatro con idem, 30 céntimos. —Entrada para palco, 30 céntimos. —Entrada de grada 15 céntimos.

PLAZA DE TOROS

Con el permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide, se verificará el día 8 una gran corrida de **NOVILLOS DE MUERTE**.

Se picarán, banderillearán y estoquearán cuatro hermosos novillos de la acreditada ganadería de don Andrés Lasso de la Vega, vecino de Almodóvar del Campo.

Espadas.—Los aplaudidos diestros Rafael Jaén, *Primito*, y Francisco Rodríguez, *Torero*, ambos de Córdoba, que matarán alternando.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media y la corrida empezará á las cinco y media en punto.

PRECIOS.—*Sombra.*—Entrada general, 50 céntimos de peseta. —*Sol.*—Entrada general 25 céntimos de peseta.

No hay medias entradas para niños ni militares sin graduación, ni se les permitirá que entren dos con un billete.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 7 (2'35 madrugada.)

En el Congreso se ha leído la proposición concediendo autorizaciones al Gobierno para concertar tratados comerciales durante el interregno parlamentario.

El señor Barrio y Mier declaró que la minoría carlista se opondrá á dichas autorizaciones.

Se aprobó el proyecto de amortización de las plantillas en el generalato. —*Express.*

Madrid 7 (2'45 madrugada.)

La Comisión de presupuestos acordó emitir dictamen favorable respecto á las autorizaciones al Gobierno para concertar tratados y pedir créditos.

El señor Salmerón se muestra intransigente respecto á dichas autorizaciones y los republicanos se opondrán á que se engloben.

El señor Moret se encuentra enfermo. —*Express.*

Madrid 7 (2'50 madrugada.)

Los conservadores no desistirán en la cuestión de conceder las autorizaciones.

Los silvelistas las discutirán ampliamente, pero sin obstruccionismos.

La corte ha aplazado la marcha á San Sebastián hasta el jueves. —*Express.*

Madrid 7 (3'10 madrugada.)

Afirmase que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha procesado al capitán general del departamento de Cádiz, habiéndosele ordenado venga á Madrid á responder á los cargos que se le hacen.

En Argel ha sido preso un español, habiéndose encontrado en su domicilio gran cantidad de explosivos. —*Express.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

